Sesión 102a.-

Día 28 de diciembre de 1938.-

———En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiocho del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la presidencia del doctor don Pedro M. Ledesma, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

———Acto continuo se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.-

———En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

30625 P/938 — Nombramiento de Celadora para las Colonias de Vacaciones.-

Nombrar celadoras para las Colonias de Vacaciones que se indican, a las siguientes personas:

Mar del Plata:

a la Srta. Victoria Setti.-

San Antonio de Areco:

a la Srta. Juana Almada, en reemplazo de la Srta. Elvira Azzaro, cuya renuncia se acepta.-

Córdoba (Alta Gracia):

a la Sra. Isolina Zulema Peralta de Fernandez.-

30624 P/938 — Aprobando resoluciones adopta-

Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, en uso de la facultad conferida por el Art. 65, Inciso 3° de la Ley 1420, en los expedientes

das por la Presidencia.-

y fechas que a continuación se expresan:
Exp. 30.263-P-1938.- Diciembre 22 de 1938.-
Nombrar Celadora para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, mientras dure su funcionamiento, a la Srta. Angélica Romero, en reemplazo de la Srta. Lola Kronhaus, cuya renuncia se acepta.-
Exp. 30.572-P-1938.- Diciembre 27 de 1938.-
Nombrar Celadoras para las Colonias de Vacaciones que se indican, a las siguientes personas:
Mar del Plata:
Sra. Carmen Clark de Alvarez, en reemplazo de doña Matilde Bó.-
Srta. Juana Vivas, en reemplazo de doña Margarita Fernandez.-
Alta Gracia:
Srta. Hilda Rebeca Gamba.-
" Leonor N. Simonetti.-
Exp. 30.289-P-1938.- Diciembre 23 de 1938.-
Nombrar Celadora para la Colonia de Vacaciones de Córdoba (Gimnasio), mientras dure su funcionamiento, a la Sra. Máxima Bernarelo de Sempe Etchart, en reemplazo de la Sra. María Angélica Freire de Lascano, cuya designación se deja sin efecto.-
Exp. 30.285-P-1938.- Diciembre 23 de 1938.-
Nombrar Celadora para la Colonia de Vacaciones de Quilcó, mientras dure su funcionamiento, a la Srta. Noemí D. Scarpati, en reemplazo de la Srta. María Antonia Romero, cuya designación se deja sin efecto.-
Exp. 30.493-P-1938.- Diciembre 26 de 1938.-
1º.- Aceptar la renuncia presentada por las Celadoras de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, Srtas. Margarita Buissan, Dora Lemcke y Benita Farace.-
2º.- Nombrar Celadoras para la Colonia de Vaca-

ciones de Mar del Plata, mientras dure su funcionamiento, a la Sra. Arminda Mancinelli de González y Srta. Haydee Klausner.-
Exp. 30.494-P-1938.- Diciembre 26 de 1938.-
1º.- Aceptar la renuncia presentada por las Celadoras de la Colonia de Vacaciones de Córdoba (Alta Gracia), Srtas. Julieta Garzia, Alina Goya Paz, y Sra. María H. de Mondeadeu.-
2º.- Nombrar Celadora para la Colonia de Vacaciones de Córdoba (Alta Gracia), mientras dure su funcionamiento, a la Sra. Luisa C. de Fossati.-
Exp. 30.061-T-1938.- Diciembre 21 de 1938.-
Autorizar la instalación del "Arbol de Navidad" en cada una de las Colonias de Vacaciones en funcionamiento, en ocasión de celebrarse las fiestas tradicionales; a cuyo efecto los Médicos Directores de las mismas, invertirán de los fondos que se les asignó por exp. 28795-T-1938 y cumpliendo las disposiciones legales y reglamentarias, hasta un máximun de $0,30 m/n. por cada niño.-

30855 P/938
Pasajes y gastos contingentes de niños de las Colonias de Vacaciones.-

Vista la nota de Dirección Administrativa, dando cuenta que no podrán abonarse los importes de los pasajes y gastos de los contingentes 2º y 3º de niños que deben concurrir a las Colonias de Vacaciones, durante los meses de Enero y Febrero de 1939, en razón de que no se ha sancionado aún el Presupuesto para dicho año, y atento a que no es posible suspender este servicio sin causar enorme perjuicio a la importante obra de carácter higiénico-social,

se resuelve:

1º.- Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias para atender los gastos que demande el transporte y sostenimiento de los niños que forman el 2º y 3º contingentes de las Colonias de Vacaciones, tomando provisionalmente los fondos correspondientes de los sobrantes

		del Presupuesto de 1938, con cargo de reintegro, una vez sancionado el presupuesto de 1939.-
		2º.- Dar cuenta al Poder Ejecutivo de la medida precedente.-
30.647 Nombramiento de Apoderado suplente.-	O/938	Nombrar Apoderado suplente, ante la Justicia de Paz Letrada de General Roca (Rio Negro) en reemplazo del Dr. José Isaac Gil Navarro, cuya renuncia se acepta, al Dr. José Enrique Gadano.-
19378 Ejecución de gráficos.-	M/938	Disponer que la Dirección General de Arquitectura proceda, a la brevedad posible, a ejecutar los gráficos que evidencien el monto de los presupuestos con que el Estado atiende la instrucción primaria nacional, así como tambien de la edificación escolar de la Capital, Territorios y Provincias, Ley 4874, para ser remitidos al Archivo Gráfico que organiza el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la División de Publicidad y Propaganda.-
29321 Compra complementaria de armarios y juegos de dirección.-	C/938	1º.- Autorizar la compra complementaria de armarios y juegos de dirección para las escuelas dependientes del Consejo, haciendo uso de la opción que por el Art. 20 del pliego de condiciones que rigió la licitación pública del 11 de agosto ppdo. (Exp. nº 1707-D-1938) se reservó el Consejo.-
		2º.- Aprobar las planillas de adjudicaciones de fojas 8 y 9, cuyo importe asciende a $ 28.191,10 m/n.-
		3º.- Fijar el plazo para la entrega de los muebles, hasta el 28 de febrero de 1939.-
		4º.- Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 11 por la Dirección Administrativa.-
26512 Regulación honorarios de Apoderado.-	O/938	Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en Trelew (Chubut), Señor Nicolás Martinez por la suma de $ 300.- en concepto de honorarios por trabajos realizados durante los meses de febrero, abril y agosto del corriente año.-
26540 Regulación honorarios de Apoderado.-	O/938	1º.- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en Resistencia (Chaco), Señor Fernando Miranda Gallino

por la suma de $ 50 en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de octubre ppdo.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.-

30022 H/938 Donación de pullovers.- Aceptar y agradecer por intermedio del señor Mateo B. Hartz, a la casa "El Coloso" la donación de 200 pullovers para los niños que concurren a las Colonias de Vacaciones.-

28296 E/938 Inclusión rondas en lista cantos escolares.- Incluir en la lista de cantos escolares las rondas tituladas "El gato y el ratón", "El Soldadito" y "La excursión" de que son autoras la Sra. Lucila R. de Trelles y Srta. Sara A. Renoulin Soraire.-

30409 F/937 Pago haberes vicedirector fallecido C.E. 11º.- 1º.- Disponer la liquidación y pago de los haberes que le hubieran correspondido a su extinto esposo, Vice-director de la escuela n.º 6 del C.E. 11º, don Porfirio Fariña Nuñez, a nombre de la Sra. Amelia Cafaro de Fariña Nuñez.

2º.- Aceptar la fianza de fs. 18 presentada por la recurrente.-

3º.- Imputar el gasto de $ 288,14 mn. en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 6 de estas actuaciones.-

6286 E/938 Texto de lectura.- No aprobar el texto de lectura a que se refieren estas actuaciones.-

18062 S/938 Denegando pedido autorización para ejercer la enseñanza.- No hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Hildengard Stange, de que se le autorice a ejercer la enseñanza en escuelas particulares por cuanto los títulos que acompaña, no la habilitan para ello.-

25714 C/938 Autorización para ejercer dirección de colegio.- Autorizar al señor Roberto Combetto, con título de Profesor de enseñanza secundaria, normal y especial en Historia, expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, para ejercer la dirección del Colegio de Huérfanos de Militares.-

16018 U/938 Hacer saber al señor Jorge Schidt que para que pue-

Funcionamiento escuela particular:-	da ser autorizado el funcionamiento de la escuela particular en Pampa Moreno, Chaco, deberá ajustarse en un todo a lo resuelto con fecha 28 de setiembre ppdo., Exp. 17815-M-1937 acordándosele un plazo hasta el 25 de febrero próximo.-
19964 J/938 Autorización para ejercer dirección de escuelas particulares.-	Autorizar al Dr. Julian Rodriguez para ejercer la dirección de la escuela particular "Instituto Argentino" de Clorinda, territorio de Formosa.-
Enseñanza primaria privada.-	Autorizar para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales, a las personas que se indican, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica en los siguientes expedientes:

Exp.	
Exp. 12922-S-1938.-	Srta. Margit Emilia Sergardh
" 12095-D-1938.-	" Josefina Dominguez.-
" 15151-C-1938.-	Doña Margarita Lion.-
" 14098-E-1938.-	Señor Juan Werner Claren.-
" 15482-J-1937.-	Srta. Raquel Jutoriansky.-
" 16060-E-1938.-	Señor Gumersindo Esquivel.-
" 16059-G-1938.-	" Valentin Gallo.-
" 24246-M-1938.-	Sra. Vicenta Di Bella de Mazzarelli.-
" 12924-S-1938.-	Sra. Vicenta Abarrotegui de Solari.-
" 13684-F-1938.-	Señor José Fernandez.-
" 9203-K-1938.-	" Thomas Kopp.-
" 9202-B-1938.-	" Enrique Bengard.-
" 12029-H-1938.-	" Federico Hensel.-
" 15366-G-1938.-	" Domingo Gallelli.-
" 3532-B-1938.-	Doña Lidia M. Bombelli.-
" 12096-S-1938.-	" Ceferina Sanz.-
" 18320-L-1937.-	Srta. Marta Matilde Lindl.-
" 10047-D-1938.-	Doña. Ana Vallin de De Franceschi.-
" 19613-P-1938.-	Señor Amleto Parenti.-
" 12753-D-1938.-	" Oscar A. Di Paola.-
" 14099-E-1938.-	" Otto Czierski.-

Exp. 14.100-E-1938.- Srta. Carlota Linnebach.-
" 16.603-P-1938.- Doña Teresa Perejuan.-
" 15.540-C-1938.- " Glady María Teresa Chaneton.-
" 12.923-E-1938.- Señor Hjalmar Holmstron.-
" 9.650-A-1938.- Doña Vicenta R. C. de Alvarez.-
" 20.207-S-1938.- " Teresa Ana Sofía Scheele.-
" 20.206-M-1938.- Srta. Ana Teresa Merschel.-
" 16.140-M-1938.- Señor Lázaro Martinez.-
" 5.620-G-1938.- " Francisco Serafín Grillone.-
" 20.422-R-1938.- " Julián Rodriguez.-

Sección Capital.-

30621 P/938 Nombramientos miembros Consejos Escolares.-

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 38° y 39° de la Ley de Educación Común número 1420:
1°.- Nombrar miembros de los Consejos Escolares de la Capital que se indican, por el período de ley 1939-1940, a las siguientes personas:

Consejo Escolar 1°.-
Dr. Nicolás A. Avellaneda.-
Sr. Rodolfo de Alzaga Unzue.-
Sr. Ismael Bucich Escobar.-
Sr. Alberto Gimenez Zapiola.-
Dr. Miguel Sussini.-

Consejo Escolar 2°.-
Dr. Angel M. Capurro.-
Dr. Adrian C. Escobar.-
Dr. Arturo Polledo.-
Dr. Carlos Serrey.-
Dr. Urbano de Iriondo.-

Consejo Escolar 3°.-
Sr. Escribano Romualdo N. Benincasa.-
Dr. Luis María Campos Urquiza.-
Dr. José Destéfano.-
Dr. Juan Agustín Etchepareborda.-
Sr. Rafael Alejandro Mérida.-

Consejo Escolar 4°.-
Sr. Aguiles J. Bucich.-
Dr. Juan De Simone.-

Sr. Santiago Elena.-
Dr. Carlos Pigretti.-
Sr. Rómulo Zabala.-

Consejo Escolar 5º.-
Sr. José M. Brignone.-
Dr. Humberto Garbini.-
Dr. Rafael Pereyra Yraola.-
Sr. José Rezzano.-
Sr. Francisco Vignolo.-

Consejo Escolar 6º.-
Dr. Andrés Lorenzo Aralde.-
Dr. Mario Belgrano.-
Dr. Emilio F. Cardenas.-
Dr. Adolfo Denis.-
Sr. Hugo Wilson.-

Consejo Escolar 7º.-
Dr. José A. Bozzola.-
Dr. Teodosio Brea.-
Gral. Miguel Duval.-
Dr. Ernesto E. Padilla.-
Dr. Ernesto Restelli.-

Consejo Escolar 8º.-
Prof. Eloy Fernandez Alonso.-
Dr. José Morales.-
Dr. Alberto Peralta Ramos (hijo).-
Dr. J. Honorio Silgueira.-
Sr. Silvano Ventura Salinas.-

Consejo Escolar 9º.-
Dr. Adrian J. Bengolea.-
Dr. Remigio Bustos Morón.-
Dr. Alberto Figueroa.-
Dr. Arturo Goyeneche.-
Dr. José León Rodeyro.-

Consejo Escolar 10º
Dr. Cesar A. Blaye.-
Dr. Rodolfo J. Clusellas.-
Sr. Tomás P. Mac. Gough.-
Sr. Grisaldo Nuñez Irigoyen.-

Dr. José Ignacio Olmedo.-

Consejo Escolar 11º.-

Dr. Salvador P. Aloise.-
Dr. Juan B. Botinelli.-
Dr. Cornelio Candia.-
Prof. F. Julio Picarel.-
Prof. Eleuterio Tiscornia.-

Consejo Escolar 12º.-

Dr. Juan Felipe Aranguren.-
Dr. Santiago Chichizola.-
Prof. Waldino Jimenez.-
Dr. Emilio Rearte.-
Dr. Victor S. Scasso.-

Consejo Escolar 13º.-

Sr. Ricardo Aimo.-
Sr. Laureano Baudizzone.-
Sr. Bartolomé T. Cúneo.-
Dr. Alejandro Rayces.-
Dr. Pablo L. Tissone.-

Consejo Escolar 14º.-

Dr. Alberto Arancibia Rodriguez.-
Dr. Juan Carlos King.-
Ingº Rodolfo Santángelo.-
Dr. Arturo Villafañe Tapia.-
Dr. Pedro E. Hurnos.-

Consejo Escolar 15º.-

Dr. Marcelo L. Lobos.-
Ingº Juan Ochoa.-
Dr. Emilio Pellet Lastra.-
Prof. Pablo A. Pizzurno.-
Escº Eduardo Polesmann.-

Consejo Escolar 16º.-

Dr. Benito S. Bosch.-
Sr. Aquiles Chuit.-
Sr. Carlos Etcheverry.-
Sr. Valentin Mestroni.-
Tte. Coronel Gregorio Mojano.-

Consejo Escolar 17º.-

Sr. Daniel Escalada.-
Contraalmirante Carlos G. Daireaux.-
Sr. Antonio D'Elia.-
Sr. Juan Gordon Davis.-
Sr. Rodolfo Paolucci.-

Consejo Escolar 18º.-
Dr. Santiago Baque.-
Sr. Enrique Cervetti.-
Sr. Martin Gandulfo.-
Coronel José P. Magalhaes.-
Prof. Rodolfo Fausto Rodriguez.-

Consejo Escolar 19º.-
Sr. Raúl Lamuraglia.-
Dr. Adolfo Mugica.-
Sr. Alfredo L. Nuñez.-
Dr. José María Paz Anchorena.-
Dr. Francisco Raynelli.-

Consejo Escolar 20º.-
Sr. Alfredo Giusti.-
Sr. José Antonio Monzón.-
Dr. Nereo Aquiles Rosetti.-
Dr. J. Alfredo Torres.-
Sr. Ernesto Carlos Wedekind.-

2º.- Disponer que los señores Secretarios de los Consejos Escolares procedan a la constitución de los mismos.-

3º.- Disponer igualmente, que los citados Secretarios, al constituir los nuevos Consejos Escolares, pongan en conocimiento de los miembros de sus respectivas jurisdicciones la resolución del 19 de octubre de 1923 (Exp. 15937-P-1923), que dice: "Declarar impedimentos legales para el ejercicio del cargo de miembros de CC.EE. de la Capital:

a) El vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad con directores o maestros de las escuelas del respectivo distrito; y

b) Ser parte en relaciones comerciales o de cual-

-quier otro interés económico con la Repartición o sus dependencias".-

30626 Comisión escalafón personal administrativo.-	P/938	1º.- Designar al Director de Personal y Estadística Dn. Enrique Louton, Jefe de la División de Compras Dn. Manuel de Ugarriza Araoz y al Oficial Mayor Dn. Roberto G. Ovejero, para que, bajo la presidencia del Secretario General Dn. Alfonso de Laferrere, estudien y proyecten el escalafón del personal administrativo de la Repartición.- 2º.- Establecer que en caso de ausencia del Sr. Secretario General, lo reemplazará en la presidencia de la citada Comisión el Sr. Pro-Secretario, Dn. Ramón T. Carou.- 3º.- El respectivo proyecto deberá ser presentado antes del 31 de enero próximo.-
30623 Nombramientos Inspectores Técnicos Seccionales y Secretario de Inspección General.-	P/938	1º.- Nombrar Inspectores Técnicos Seccionales de escuelas de la Capital en reemplazo de los señores Cristobal Mariano Moyano y Santiago J. Giacomotti, que se jubilaron, al actual Secretario de la Inspección Técnica General de la Capital, Sr. José María Macías y al Director de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 13º y maestro especial de Matemáticas de la de adultos nº 4 del Distrito Escolar 6º, Sr. Diego Juan Tantorno.- 2º.- Nombrar Secretario de la Inspección Técnica General de la Capital, en reemplazo del Sr. José María Macías, que pasó a otro cargo, al actual Director de la escuela nº 26 del Consejo Escolar 14º y preceptor de la de adultos nº 4 del Distrito Escolar 8º, Sr. José Ernesto Galloni.-
27822 Ascenso a Auxiliar 8º.-	P/938	1º.- Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo de la Srta. María Tannone que pasó a otro cargo, a la Ayudante Principal, Srta. Marta Barrantes, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.- 2º.- Hacer constar que las vacantes dejadas por el Sr. José M. Aliaga y Srta. Delmira Bosch, se-

rán cubiertas con el personal ascendido por resolución del 25 de noviembre último que cuente con más antigüedad en la Repartición en cada categoría y a los efectos de la liquidación de las diferencias de sueldos.-

27822 P/938 — Ascenso personal Administrativo.-
1º.- Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo de la titular, Srta. Juana Gadea que se jubiló, al actual Auxiliar 8º, Sr. Federico E. Calderón.-
2º.- Ascender a Auxiliares 8º de la Repartición, en reemplazo del Sr. Juan Becot que renunció y del Sr. Federico E. Calderón que fué ascendido, a los actuales Ayudantes Principales, Sres. Alfredo A. Bogo y Angel García.-
3º.- Ascender a Ayudantes Principales de la Repartición, en reemplazo de los Sres. Alfredo A. Bogo y Angel García que pasaron a otro cargo, a los actuales Ayudantes 1º, Srta. Mabel G. E. Kent y Sr. Roberto González Marsan.-
4º.- El personal ascendido continuará prestando servicios donde lo hace actualmente.-

30628 P/938 — Antigüedad ascensos.-
Dar antigüedad al 1º de noviembre de 1938, a los ascensos del personal administrativo, realizados por el Consejo en sesión del día 25 del mismo mes (Exp. 27822-P-1938).-

26772 3º/938 — Nombramiento de director.- C.E. 3º.-
Nombrar director de categoría infantil para la escuela nº 2 del Consejo Escolar 3º, al actual Vice-director de la nº 5 y preceptor de la de Adultos nº 1 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional, Sr. David E. Covarrubias.-

23859 14º/938 — Nombramiento de directora. C.E. 14º.-
Nombrar directora para la escuela de adultos nº 5 del Consejo Escolar 14º, a la actual preceptora del mismo establecimiento, Maestra Normal Nacional, Sra. Inés Delfina Arriola de Segovia

26773 3º/938 — Nombramiento de vicedirector.- C.E. 3º.-
Nombrar Vice-director de categoría infantil para la escuela nº 5 del Consejo Escolar 3º, al actual maestro de 1ra. categoría de la nº 7 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional, Sr. Enrique Gelpi-

26173 15°/938 Nombramiento de vicedirector.- C.E. 15°.-	Nombrar Vice-director de categoría infantil para la escuela nº 22 del Consejo Escolar 15°, al actual maestro de 2da. categoría de la nº 12 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional, Sr. Teodoro Raúl Lucero.-
26012 20°/938 Nombramiento de vicedirectoras.- C.E. 20°.-	Nombrar Vice-directoras de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 20° que se indican, a las siguientes personas: Esc. nº 5.- a la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 4 del mismo Distrito, Maestra Normal y Profesora Normal en Letras, Sra. Nélida Raquel Vizcarguenaga de Müller.- " " 13.- a la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 14 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional y Curso de Taxidermia, Sra. María Ofelia Landolfi de Piterson.-
27452 1°/938 Nombramiento de maestro.- C.E. 1°.-	Nombrar maestro de 3ra. categoría a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para la escuela nº 19 del Consejo Escolar 1°, al M.N.N., Sr. Antonio Manuel Enrique Ruiz; debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art.° 24 de la Ley 1420.-
27301 2°/938 Nombramiento de maestra.- C.E. 2°.-	Nombrar maestra de 3ra. categoría a partir de la iniciación del proximo curso escolar, para la escuela nº 15 del Consejo Escolar 2°, a la M.N.N. y Profesora en Letras, Srta. Romilda Celia Brioschi; debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24° de la Ley 1420.-
26680 5°/938 Pase y nombramiento de preceptores.- C.E. 5°.-	1°.- Aprobar el proceder del C.E. 5°, al haber acordado pase a la escuela para Adultos nº 1 de su dependencia, al señor Alfonso V. Carrizo, preceptor de la similar nº 6 del mismo Distrito.- 2°.- Nombrar preceptor para la escuela de Adultos nº 6 del C.E. 5°, a partir de la iniciación del proximo curso escolar, al actual maestro de 2da. categoría

de la diurna nº 15 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional, señor Franklin Astudillo Castañeda.-

27451 Pase y nombramiento de maestras.- C.E. 9º.-	9º/938	1º.- Acordar pase a la escuela nº 24 del Consejo Escolar 9º, a la maestra de la nº 12 del mismo Distrito, Sra. Lola A. Gez de Romandini; debiendo hacerse efectivo a la iniciación del proximo curso escolar.- 2º.- Nombrar maestra de 3ra. categoría a partir de la iniciación del proximo curso escolar, para la escuela nº 12 del Consejo Escolar 9º, a la M.N.N. y Profesora en Historia, Srta. Angela Gutierrez Bueno; debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.-
27673 Nombramientos de maestras. C.E. 12º.-	12º/938	1º.- Nombrar maestras de 3ra. categoría a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para las escuelas del Consejo Escolar 12º que se indican, a las siguientes personas: Esc. nº 1,- a la M.N., Srta. Carmen Ceballos, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de Vice-directora de la escuela nº 17 de La Pampa.- " " 15,- " " " " Sra. Clotilde del Carmen Rial de Panti.- " " 2,- " " " " y Profesora de Literatura y Castellano, Srta. Elsa Semenzato.- 2º.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.-
27454 Nombramiento de maestra. C.E. 13º.-	13º/938	Nombrar maestra de 3ra. categoría a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para la escuela nº 2 del Consejo Escolar 13º, a la M.N. y Profesora de Enseñanza Secundaria, Srta. Raquel Torlasco; debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión

del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.-

30622 I/938
Asignación cargo de maestras de 4a. categoría a Celadoras de Escuelas al Aire Libre.-

1º.- Asignar el cargo de maestras de 4ta. categoría a las actuales celadoras de escuelas al aire libre con título normal nacional, o con antigüedad de más de cuatro años y buen concepto profesional.

Escuela nº 1: Adela Rodriguez, Mariana Mercedes Reyes, Isabel Rosas, Dora Bidondo, Juana Larrieu, Elvira Bazzano, Emma Andreetta, Juana M. de Destito Basso, Luisa Bolla, Paulina Errea, Cecilia G. Borghi y María I. R. de Matilla.-

Escuela nº 2: Elena F. C. de Cravaroli, María D. M. de Tacas Latorre, Lucía Inzaurraga, Emma L. de Santorelli, Antonia M. Fernandez, Ercilia R. de Bayo, María E. P. de Rossi, María Teresa Raffo Robles, Josefa M. de Alonso, Amalia Martinez, María A. S. de Ghillione y María Laureana Parra.-

Escuela nº 3: Dorotea G. de Carnaval, Mercedes Amigo, Juliana Ibañez, Arminda Z. de Roble Mojano, Susana Gutierrez, Blanca Alicia Hernandez, Teodora R. de Godoy, Emilia Inés Peña, Teresa Abitante, Magdalena Puebla, Clorinda R. de Muñoz, Celina Tagliaferro, María H. del V. de Rojas y Amelia Picos.-

Escuela nº 4: Elvira García, Zaida C. Roca, Enriqueta Z. de Barbosa, María Angela Aranzadi, Blanca Rosa Fernandez, Yolanda E. de Máspero, Cristina Cramer, María Clemencia Santamans, Juana Montoya, Alicia Raffo Robles, Sara Saborido, Delia Olivera Baez, Antonia M. D. de Scunia, María Gaggero y Juana Julia Saborido.-

Escuela nº 5: Alicia Cramer, María Angelica Fonda,

Lia Gutierrez, Erlinda C. de Gallo Levalle, Josefa Paanotti, María L. Carrasco, María C. Carrasco, Cristina M. de Delpech, Margarita F. de Marinissen, América Dolz, Evangelina Lascano, Alicia Pita, Silvina F. Molina, Dolores Córdoba de Szwed y Palmira Octavia Mazza.-

Escuela nº 6: Alice E. de Pujol, María A. San Martín, Georgina Pieres, Emilia Isolabella, Sara A. Dell'Oca, E. R. O. C. de Villar Cantos, Adela C. Abramovich Cosarín, Zelmira L. de Solari, Flora Suarez, Rebeca S. de Margalis, María Mercedes Perichón, Catalina Pereyra, Leticia Fava, María P. de Fontana y Josefa L. de Alarcón.-

Escuela nº 7: Carmen Douglas Price, M. Rosa C. de Cardeza, M. Josefa Pelayo, Honoria C. Bollea, María E. Bayo, Juana Peña, Sigrid H. de Goodfellow, Luisa Pia Josefa Bollea, Eloisa Torres Basavilbaso y L. G. S. P. de Zorrilla.-

2º.- Las celadoras de escuelas al aire libre que en la fecha no reunen los requisitos que menciona el artículo anterior, pasarán a ser maestras de 4ta. categoría en el momento en que los cumplan siempre que hayan merecido buen concepto y no hubiese dificultad de imputación.-

3º.- La presente resolución no importa reconocimiento de derecho a ascenso por mayor antigüedad que a la fecha tuviera el personal de referencia, pero éste queda desde ahora con los derechos de los demás maestros del Consejo para las promociones de categoría.-

9400 V/938 — Nombramientos de Visitadoras de Higiene.-

1º.- Nombrar Visitadoras de Higiene con cargo de maestras de 4ta. categoría a las siguientes maestras normales con título de Visitadoras de Higiene:

Josefina Ana Laclau.-
Rosa Hortensia Ceballos.-
Josefa López.-
Elsa Sanguinetti.-
Ofelia Iris Gilda de Marco.-
Gioconda Luis Marasso.-
Cecilia Aida Testa.-
Juana Magno.-
Martha Irene Giraldo.-
Carmen Figueredo.-
Libertad Manni.-
Ana Italia Argentina Mancusi.-
María Dora Moreno.-
Matilde Castiglione.-
Angela María Elena Schiappacasse.-
Leonor Mur.-
Hilda Zulema Simonetti.-
Paulina Josefina de Lederog.-
Elsa Mabel Quaranta.-
Alicia Sara Misch.-
Ada Rosa Frelli.-
Armanda Díaz.-
Josefina Di Bella.-
Elsa Luisa Escolástica Parera.-
Nilia Beatriz Vazquez.-
Jeorgina Estela Ceballos.-
Raquel Jorgelina Cirelli.-
Leonor Glussanni.-
María Francisca Schell.-
Magdalena Pecci.-
Nélida Josefa Mateos.-
María Clelia Soregarolli.-
Amanda Ester Goiry.-

2°.- Dejar sin efecto la resolución del 1° de junio de 1936.-

27063 18°/938
Ubicación de personal. C.E. 18°.-

Aprobar la ubicación dada por el Consejo Escolar 18° al personal a que se refiere este expediente.-

4796 7°/938
Autorización para integrar ternas

Autorizar para integrar ternas de vice-directora a la maestra de 1ra. categoría de la escuela n°8 del Consejo Esco-

vicedirección. Cs. 7°.- | lar 7°, Srta. Eugenia Rosalía Bema.-

30627 P/938
Nombramiento Ayudante 1°.-

Aprobar la resolución adoptada por la Presidencia, en uso de la facultad conferida por el Art°. 65, Inciso 3° de la Ley 1420, en el expediente y fecha que a continuación se expresa:
Exp. 30.286-P-1938.- Diciembre 23 de 1938.-
Nombrar Ayudante 1° interino, para la escuela al Aire Libre n° 8, a don Manuel Alonso González.-

28048 D/938
Donación de toldo.-

1°.- Aceptar y agradecer al Instituto Geográfico Militar la donación de un toldo para la escuela al Aire Libre n° 5.-
2°.- Adjudicar su colocación al Instituto Geográfico Militar, de acuerdo al presupuesto presentado, que asciende a $258,97 m/n.-
3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

30399 D/938
Adquisición de mimeógrafo.-

1°.- Aprobar el concurso privado de precios efectuado por la División Compras, para la adquisición de un mimeógrafo que solicita la División Contralor.-
2°.- Adjudicar dicha compra a la casa Guillermo Kraft Ltda., por importe total de $2.250.- m/n.
3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.-

30359 D/938
Adquisición de muebles.-

1°.- Autorizar la inversión de $2.400.- m/n. en la provisión de dos mesas escritorios, dos bibliotecas y una mesita centro, para los despachos del señor Asesor Letrado y Sub Asesor Letrado, aceptando las propuestas de las casas S. A. Nordiska Kompaniet, Gauweloose y Arteche y Cia., quienes deberán presentar un dibujo acotado con detalles de construcción de los muebles aceptados.-
2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.-

30360 D/938
Adquisición juego de escritorio.-

1°.- Autorizar la inversión de $1.760.- m/n., en la adquisición de un juego de escritorio para el despacho del Sub-Asesor Letrado, aceptando la propues-

ta presentada por la firma Arteche y Cia., quien deberá presentar un dibujo acotado con detalles de construcción del juego elegido.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.-

30361 D/938 — Adquisición juego de muebles de escritorios.-

1º.- Autorizar la inversión de $ 1.575.- m/n. en la adquisición de un juego de muebles de escritorio para el despacho del señor Asesor Letrado, aceptando la propuesta presentada por la casa S. A. Nordiska Kompaniet, quien deberá presentar un dibujo acotado con detalles de construcción del juego elegido.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.-

23109 D/937 — Adquisición máquina para copiar planos.-

1º.- Aprobar la licitación pública realizada por Dirección General de Arquitectura para la adquisición de máquinas para revelar y copiar planos, aceptando la propuesta presentada por la casa A. Grimaldi S. A. por valor de $ 5.695.- m/n.-

2º.- Autorizar la venta de las máquinas existentes a la casa A. Grimaldi S. A. por el valor de $ 200.- m/n. que ofrece, suma que deberá descontarse del precio estipulado para la adquisición de las nuevas.-

3º.- Imputar el gasto de $ 5.495.- m/n. en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 10 de estas actuaciones.-

29473 D/938. — Adquisición máquina de calcular.-

1º.- Autorizar la compra de la máquina de calcular automática que solicita la División Compras, por importe total de $ 2.160.- m/n.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.-

22755 19º/938 — Compra de terreno y edificio a construir. C.E. 19º.-

1º.- Autorizar, en virtud de la Ley 11619, la compra del terreno de 1.471,54 m². de superficie, sito en la calle Pumacahua 1247, entre las de Santander y Crisóstomo Alvarez, con el edificio que en el mismo ofrece construir la Sociedad "Crédito Edificador y Pavimentador, para trasladar la escuela de varones nº 16 del D. E. 19º con las siguientes

condiciones:
a) Precio de $ 248.400.- m/n. pagaderos en 120 cuotas mensuales de $ 2.070.- m/n., incluídos los intereses y amortizaciones del valor real del inmueble; reservándose el Consejo el derecho de efectuar, en cualquier momento, amortizaciones extraordinarias que disminuyan proporcionalmente la cuota o la amortización total.-
b) El edificio será construído de conformidad con los planos, pliego de condiciones y planillas de fs. 12 a 40; adicionales de fs. 42 y compromiso expreso de la vendedora de cumplir el decreto del P.E. de noviembre 18 de 1937, cuya copia corre a fs. 45.
c) El edificio terminado satisfactoriamente, deberá ser entregado dentro del plazo de 8 meses, contados desde la fecha en que la vendedora se notifique de conformidad con esta resolución.-
d) Estipular, para el caso de que el edificio fuese entregado fuera del plazo indicado en el inciso c), una multa equivalente al 5% del importe de la cuota mensual, por cada día de demora, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobado; quedando el Consejo facultado para deducir directamente el importe de la multa, de las primeras cuotas de pago.-
e) Terminada la construcción y recibida de conformidad por el Consejo, la vendedora otorgará la escritura traslativa de dominio del inmueble, libre de todo gravámen y dentro del plazo de 90 días contados desde la recepción, por ante escribano del Consejo; aceptándose la condición impuesta en la nota de fs. 48.-
2°.- Solicitar a la Municipalidad de la Capital, en virtud del Art°. 48 de la Ley 1420 y Art°. 33° de su decreto reglamentario, la cesión de un terreno próximo a Carabobo n° 1340/48, de una superficie mínima de 1.500 m²., con destino al edificio propio para la escuela n° 16 del D.Es-

colar 19°.-
3°.- La compra autorizada por el art. 1° se efectuará, si la Municipalidad respondiese negativamente o no lo hiciera dentro del plazo reglamentario de 8 días, en cuyo caso la Asesoría Letrada, donde permanecerá reservado el expediente, dará cumplimiento a esta resolución.-
4°.- La Dirección Administrativa imputará el gasto en la forma indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales; debiendo oportunamente formular el cargo, por la parte del valor del terreno que se autoriza comprar, con que debe contribuir la Municipalidad de la Capital en virtud del Art. 48° de la Ley 1420.-

17405 15/937
Compra de terreno y edificio a construir.
C. E. 15°.-

1°.- Autorizar en virtud de la Ley 11619, la compra del terreno de 2.419,99 m² de superficie, sito en la calle Monroe entre Avenida del Tejar y Crámer, con el edificio que en el mismo ofrece construir la Sociedad "Crédito Edificador y Pavimentador", con destino al traslado de la escuela n° 19 y refundición en ésta de la n° 13 del Distrito Escolar 15°, con las siguientes condiciones:
a) Precio de $ 408.600 m/n., pagaderos en 120 cuotas mensuales de $ 3.400 m/n., incluidos los intereses y amortizaciones del valor real del inmueble, a partir de la recepción satisfactoria; reservándose el Consejo el derecho de efectuar en cualquier momento, amortizaciones extraordinarias que disminuyan proporcionalmente la cuota mensual o la amortización total.-
b) El edificio será construído de conformidad con los planos y pliegos de condiciones de fs. 22 a 42, compromiso expreso de la vendedora de cumplir el decreto del P. E. de Noviembre 18 de 1937, cuya copia corre a fs. 43; planillas de fs. 44 al 47 y todos los adicionales de fs. 49.-

c) El edificio terminado satisfactoriamente, deberá ser entregado dentro del plazo de 10 meses, contados desde la fecha en que la vendedora se notifique de conformidad con esta resolución.-
d) Estipular, para el caso de que el edificio fuese entregado fuera del plazo indicado en el inciso c), una multa equivalente del 5% del importe de la cuota de pago, por cada día de demora, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobado; quedando el Consejo facultado para deducir directamente el importe de la multa, de las primeras cuotas de pago.-
e) Terminada la construcción y recibida de conformidad por el Consejo, la vendedora otorgará la escritura traslativa de dominio del inmueble, libre de todo gravámen y dentro del plazo de 90 días contados desde la recepción, por ante escribano del Consejo; aceptándose la condición impuesta en la nota de fs. 57.-
2º.- Solicitar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en virtud del Artº 48 de la Ley 1420 y Art.º 33 de su decreto reglamentario, la cesión de un terreno próximo a Monroe nº 3021, de una superficie mínima de 2.000 m²., con destino al edificio propio de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 15º.-
3º.- La compra autorizada por el art. 1º se efectuará, si la Municipalidad respondiese negativamente o no lo hiciera dentro del plazo reglamentario de 8 días, en cuyo caso la Asesoría Letrada, donde permanecerá reservado el expediente, dará cumplimiento a esta resolución.-
4º.- Dirección Administrativa imputará el gasto en la forma indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales; y, oportunamente, formulará a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el cargo correspondiente por la parte del valor del terreno con que debe contribuir

		la Comuna de acuerdo con el Art° 48 de la Ley 1420.-
28629 Reparación de local. C.E. 18°-	18°/938	1°.- Autorizar la inversión de $ 2.756,45 m/n. en las obras de reparación necesarias en el local anexo a la escuela n° 2 del Distrito Escolar 18°, imputando el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-
		2°.- Dirección General de Arquitectura, deberá proceder a efectuar un concurso privado de precios, para la ejecución de los trabajos de referencia.-
24428 Construcción de vereda.- C.E. 18°-	M/938	1°.- Autorizar la inversión de $ 1.523,20 m/n., en la construcción de la vereda frente al local de la escuela n° 14 del C.E. 18°, sita en la calle Arregui 6840.-
		2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-
		3°.- Volver estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura a fin de realizar un concurso privado de precios, a los efectos de la ejecución del trabajo de referencia.-
17830 Reparación de salón. C.E. 10°-	10°/938	1°.- Autorizar la inversión de $ 696,60 en la reparación del salón de actos de la escuela n° 22 del Consejo Escolar 10°.-
		2°.- Disponer que D.G. de Arquitectura celebre un concurso privado de precios para adjudicar dichos trabajos.-
		3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-
16447 Construcción dependencias para portero C.E. 1°-	1°/938	1°.- Aprobar el concurso privado de precios efectuado por Dirección General de Arquitectura para la construcción de las dependencias para el portero de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 1°, adjudicando el trabajo al señor Jesús Varela, quién lo ofrece realizar por la cantidad de $ 836,12 m/nacional.-
		2°.- Acordar el 5% de dicha cantidad, para imprevistos.-
		3°.- Imputar el gasto total de $ 877,92 m/n., al Anexo

		E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del presupuesto vigente.-
30391 Ampliación salón de actos C. E. 8°.-	8/938	1°.- Contribuir con la cantidad de $4.900.- m/n. para los trabajos de ampliación del salón de actos de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 8°, que ha de realizar la Asociación de ex alumnos "Albores".- 2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-
26907 Imputación gasto.-	C/938	Aprobar la imputación que Dirección Administrativa ha dado el gasto de $50.000.- m/n., que importa el presupuesto aprobado por el Consejo el 1° de diciembre corriente, para el Jardín de Infantes en el Instituto Bernasconi.-
16968 Archivo de actuaciones.-	I/938	Disponer el archivo de estas actuaciones.-
		Sección Territorios.-
7340 Nombramiento de director.- Chaco.-	C/938	Nombrar director infantil para la escuela n° 106 de El Puca, Chaco, al maestro de 4ta. categoría de la n° 212 del mismo territorio, señor Carlos Inocencio Fernandez.-
26875 Nombramiento de director.- Rio Negro.-	R/938	Nombrar director infantil de la escuela n° 94 de Rio Negro, al actual maestro de 2da. de la n° 105 del mismo territorio, señor Luis Eugenio Ramón Persico.-
21152 Designación de director Chaco.-	C/936	Designar director de la escuela auxiliar de "La Florida", Chaco, dependiente de la n° 243 del mismo territorio, al maestro de la n° 105 de Bajo Hondo, Chaco, Sr. Teodoro Carzino.-
27393 Traslado de director. Neuquen.-	N/938	Trasladar, a su pedido, de la escuela n° 27 a la n° 10 de Neuquén, al director infantil señor Antonio C. Arroyo Perez.-
30629 Nombramiento de maestro.- Santa Cruz.-	S/938	Nombrar maestro de 2da. categoría para la escuela n° 13 de Tellier, Santa Cruz, al M.N.N., señor Edgar Anatole Lecumberry, debiendo la Inspección General de Territorios acordarles las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-
24258 Traslado de maestra.- Formosa y Chaco.-	F/938	Trasladar, a su pedido, de la escuela n° 36 de Formosa a la n° 383 de Chaco, a la maestra Srta. María Ele-

		na A. Barberan, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el curso escolar próximo.-
30458 Traslado de maestra. Rio Negro.-	R/938	Trasladar, a su pedido, de la escuela n° 17 de Rio Negro, a la n° 46 de Neuquen, a la maestra de 4a. Srta. Yolanda Elena Farrace.-
15237 Sin efecto ascenso de maestro.- Misiones.-	T/938	Dejar sin efecto el ascenso a 3a. categoría del maestro de la escuela n° 20 de Misiones, Sr. Jorge Faustino Strada resuelto en sesión del 12 de setiembre último, en vista de lo manifestado por Dirección de Personal y Estadística a fs. 71.-
7629 Auxiliar de dirección. Neuquen.-	M/938	Declarar comprendida en la resolución del 18 de marzo de 1933 (auxiliar de dirección), y por el término de un año, a la maestra de 3a. categoría que presta servicios en la escuela n° 1 de Neuquén, señora Flora F. de Ricardes, debiendo la Inspección Gral. de Territorios proponer su ubicación.-
8362 Reincorporación a la docencia.-	T/930	1°.- Reincorporar a la docencia a la M. N. N. Sra. Laura Isabel Molle de Lares, asignándosele la categoría 3a. con que revistaba al ser declarada cesante por haber obtenido el máximo de licencia, debiendo la Inspección General de Territorios proponer su ubicación en el transcurso del curso escolar próximo.- 2°.- Pasar estas actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística para que se imponga del dictámen de la Comisión de Didáctica.-
27908 Nombramiento de portero La Pampa.-	P/938	1°.- Aprobar la designación del señor Domingo Sorolla, como portero suplente de la escuela n° 34 de La Pampa, a partir del día 9 de noviembre último, efectuada por la dirección del expresado establecimiento.- 2°.- Nombrar portero, con caracter interino, para la escuela n° 34 de La Pampa, al señor Domingo Sorolla.-
29536 Impresión de un Libro.-	D/938	Autorizar la impresión por medio de los Talleres Gráficos, del libro "Movimiento de Personal", que solicita la Inspección General de Territorios.-

26194 M/938 Reparación de local. Neuquen.- 1°.- Acordar una partida de $953.88 m/n. para la ejecución de las obras de reparación necesarias en el local de la escuela n° 69 de "La Buitrera" (Neuquen) aceptando el presupuesto presentado por el señor Domingo Avilés, imputando el gasto al Anexo E. Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-
2°.- Girar dicha suma por intermedio de la Inspección Seccional, para ser pagada con cheque a la orden del contratista, una vez recibidas las obras de conformidad.-

30171 C/938 Ampliación edificio. Chaco.- 1°.- Autorizar la inversión de $3.500.- m/n. para ampliar el local de la escuela n° 116 de Villa del Carmen (Chaco).-
2°.- Requerir por intermedio de la Inspección Seccional, los informes solicitados por la Dirección General de Arquitectura a fs. 3 de estas actuaciones.-
3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-
4°.- Girar oportunamente esta suma por intermedio del Inspector Seccional con cargo de rendir cuenta, para ser pagada con cheque a la orden del contratista, una vez recibidos los trabajos de conformidad.-

23948 P/937 Pago importe reparaciones local. Pampa.- 1°.- Disponer el pago de la cantidad de $71.30 m/n. por reparaciones efectuadas en el local de la escuela n° 41 de Vertiz (Pampa), por los Sres. Domingo Perrone, F. Velasco y A. y J. Pottis.-
2°.- Imputar el gasto al Anexo E. Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-
3°.- Girar dicha suma por intermedio de la Inspección Seccional del Chaco, para ser pagada con cheque a la orden de cada uno de los contratistas.-

28065 M/938 Cancelación de beca.- Chubut.- Dar por cancelada a partir del 31 de octubre último, la beca que por resolución del 2 de febrero ppdo. (Exp. 899-I-1938), se acordó a la ex-alumna de la

escuela nº 5 de Chubut, Irma Violi.-

21643 P/938 — Sin efecto autorización para dictar clases ad-honorem. Pampa.-

1º.- Dejar sin efecto las resoluciones de fecha 2 de abril de 1937 (Exp. 5298-P-1937) y 26 de julio del mismo año (Exp. 13.800-P-1937) por las cuales se autorizó a la señora Nohemí Elina Jordán de Tapia a dictar clase de música a los alumnos de las escuelas números 67 y 103 de La Pampa respectivamente, por las razones que invoca, dándosele las gracias por los servicios prestados.-

2º.- Hacer saber a la señora de Tapia lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y archivar estas actuaciones.-

10444 D/938 — Justificación de inasistencias. La Pampa.-

Justificar por aislamiento (artº 1º, inciso c), apartado 1º del Reglamento de Licencias), las inasistencias en que incurrió los días 16 y 17 de marzo último, el director de la escuela nº 179 de La Pampa, Sr. Eduardo R. Isla.-

7987 P/938 — Denegando solicitud. La Pampa.-

No hacer lugar a lo solicitado por el director de la escuela nº 179 de La Pampa, señor Eduardo R. Isla.-

26.544 M/938 — Comunicación a Juez Letrado. Misiones.-

1º.- Comunicar al señor Juez Letrado de Misiones, Doctor Jacinto R. Miranda, que se ha adoptado las medidas pertinentes a fin de satisfacer el pedido que formula.-

2º.- Pasar este expediente a la Inspección General de Territorios a sus efectos.-

26.040 M/938 — Haberes maestra fallecida.- Misiones.-

1º.- Disponer la liquidación y pago de los haberes que le hubieran correspondido a la extinta maestra de la escuela nº 106 de Misiones, Señora María F. Reca de Ripoll, durante el tiempo comprendido entre el 1º y el 29 de setiembre último, a nombre de su esposo, señor Adolfo Ripoll.-

2º.- Aceptar la fianza presentada por el señor Ripoll agregada a fs. 10 de estas actuaciones.-

10484 C/936 — Devolución material escolar.- Chubut.-

1º.- Intimar a la firma San Martín y Cía., por intermedio de la Inspección Seccional respectiva la devolución o reintegro del valor del mate-

rial escolar que no ha recibido la escuela n° 20 del Chubut, a que se refieren estas actuaciones, de conformidad con lo aconsejado por Asesoría Letrada a fs. 16 vta.-

2°.- Pasar el expediente a la Oficina Judicial en caso que la intimación ordenada no diese resultado.-

8367 D/938
Partida para adquisición de lana.- Neuquen.-

1°.- Acordar por una sola vez a la escuela n° 85 de Neuquen, la suma de $100.- m/n., para la adquisición de lana con el fin de realizar trabajos en el taller existente en el establecimiento.-

2°.- Establecer que las prendas confeccionadas se destinarán a la venta con intervención de la Seccional respectiva y el producto se invertirá en la adquisición de prendas de vestir, alimentos o semillas, según las necesidades del momento.-

3°.- Aceptar y agradecer la cooperación desinteresada que ofrece la señora Eva Pizarro de Guevara, por intermedio de la dirección de la citada escuela, para la ejecución de los trabajos de que se trata.-

4°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 10 del Presupuesto en vigor.-

15314 R/938
Adquisición de mimeógrafo.- Rio Negro.-

1°.- Autorizar la compra de un mimeógrafo que solicita la Inspección Seccional 6a. de Rio Negro por importe total de $ 445.- m/nacional.

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.-

Sección Provincias.-

27275 E/938
Provisión de dirección.- Entre Rios.-

Nombrar maestra de 1a. categoría a cargo de la dirección de la escuela n° 124 de Entre Rios, a la Sra. Manuela Dominguez de López, actual maestra de 3a. de la n° 37 de la misma provincia.-

23050 C/938
Provisión de dirección.- Catamarca.-

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela n° 55 de Catamarca, conservando su sueldo y categoría, a la actual vicedirectora a cargo de la di-

rección de la nº 36 de la misma provincia, Sra. Bernardina Tiburcia Aguero de Lujan.-

20667 S/938 Ubicación de directora. San Juan.- Ubicar a la directora de la escuela 134 de San Juan, señora María Teresa Quiroga de Crisci en la nº 119 de la misma provincia, conforme con lo dispuesto por resolución del 19 de setiembre último (fs. 128).-

27.552 S/938 Permuta de encargados de direcciones.- Stgo. del Estero.- Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los encargados de las escuelas nros. 63 y 357 de Santiago del Estero, Sr. Pedro Nicolás Vega y Srta. María Ernestina Benita Rojas, los que conservarán sus respectivas categorías.-

6077 S/938 Pase de maestra. Salta.- Aprobar la medida adoptada al disponer que la Srta. Blanca Azucena Alba, maestra de la escuela nº 30 de Salta, pase a prestar servicios a la nº 97 de la misma provincia.-

27395 C/938 Permuta de maestros. Córdoba.- Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de 4a. categoría, señora Adela Mojano Brandan de Roque y señor Juan Antonio Juarez, que prestan servicios en las escuelas nros. 64 y 249 de Córdoba.-

19784 C/938 Bautizo de aulas. Catamarca.- Autorizar a la dirección de la escuela nº 153 de la provincia de Catamarca para bautizar con los nombres que indica las aulas del establecimiento.-

23573 B/936 Adquisición de molino.- Bs. As.- 1º.- Autorizar la adquisición de un molino para la escuela nº 150 de Buenos Aires, aceptando la propuesta presentada por la casa Stover Argentina, que asciende a $ 875.- m/n.-

2º.- Autorizar la inversión de $ 470 m/n. en los trabajos de colocación del molino adquirido, adjudicando los trabajos al señor Pedro Pisoni.-

3º.- Girar dicha suma por intermedio de la Inspección Seccional, para ser abonada con cheque a la orden del contratista, una vez recibidos los trabajos de conformidad.-

4º.- Reservar la adquisición del molino y la ejecución de los trabajos de su colocación, hasta la sanción del Presupuesto para el año 1939.-

22418 Obras complementarias en edificios: Santa Fé.-

D/936 1º.- Aprobar las actas de recepción provisional de las obras complementarias efectuadas por la firma Risso Patron y Antelo en los siguientes edificios:
Coronel Dominguez, escuela nº 60 (fs. 167).-
Campo Thompson, escuela nº 174 (fs. 169).-
Quinta Mancini, escuela nº 244 (fs. 171).-
Campo la Viuda, escuela nº 219 (fs. 173). Las cuatro de la provincia de Santa Fé.-

2º.- Aprobar los certificados de obra ejecutada por los citados contratistas, que eleva la Dirección General de Arquitectura, con el siguiente detalle:

Número uno	- Campo Thompson	$ 3.549,81
Numero uno	- Quinta Mancini	$ 3.457,94
Numero uno	- Campo La Viuda	$ 2.237,18
Número dos	- El Ombú	$ 4.851,76
Número dos	- Fighiera	$ 4.886,25
Número dos	- Coronel Dominguez	$ 4.141,30
Número dos	- Campo Thompson	$ 3.994,98
Número dos	- Quinta Mancini	$ 3.920,79
Numero dos	- Campo La Viuda	$ 1.797,20
		$ 32.837,21

3º.- Aprobar las multas impuestas y que han sido deducidas de los respectivos certificados: Coronel Dominguez, 10 días, $ 100.- m/n.; Campo Thompson, 22 días, $ 220.- m/n.; Quinta Mancini, 28 días, $ 280.- m/n.; y Campo La Viuda, 44 días, $ 440.- m/n.-

4º.- Aprobar las planillas de modificaciones que eleva la Dirección General de Arquitectura a fs. 164, 165 y 166, cuyo mayor gasto de $ 76,50 m/n. deberá imputarse al 5% para imprevistos.-

5º.- Aprobar las liquidaciones que eleva la Dirección Administrativa, correspondientes a los certificados de obras de la Dirección General de Arquitectura cuyo detalle se expresa en el apartado 2º y que en hoja separada corren de fs. 202 á 210 inclusive de estas actuaciones y en las que consta haberse deducido las multas de que se hace mención pre-

cedentemente.-

6º.- El gasto total líquido de $32.837,21 m/n. se imputará en la forma indicada al pié de cada liquidación.-

14320 E/936
Reparación y ampliación de local.- Entre Rios.-

1º.- Autorizar la inversión de $8.000.- m/n. en las obras de ampliación y reparaciones necesarias en el local de la escuela nº 28 de "María Grande" Dpto. Paraná (Entre Rios) imputando el gasto a la respectiva partida del Presupuesto en vigor.-

2º.- Dirección General de Arquitectura deberá preparar los presupuestos, bases y pliegos de condiciones para llamar a licitación pública, para la ejecución de los trabajos solicitados por estas actuaciones.-

27748 M/938
Autorización para dictar curso nocturno Mendoza.-

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza al autorizar al maestro de la escuela nº 46, Sr. Juan Alfredo Marinero, para dictar con carácter gratuito, un curso nocturno para adultos analfabetos.-

22426 S/938
Cooperación de personal San Luis.-

Autorizar la cooperación del personal de las escuelas nacionales de la provincia de San Luis en las investigaciones que, sobre estado físico de los educandos, realizará la Liga Argentina contra la Tuberculosis, División San Luis.-

16874 R/938
Licencia a maestra auxiliar Córdoba.-

Acordar licencia con goce del 50% de sueldo a la maestra auxiliar de la escuela nº 204 de Córdoba, señora Juana S. de Ponce de León, desde el 11 de agosto al 25 de setiembre ppdos. inclusive.-

24053 S/938
Denegando solicitud S. Juan.-

No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 18 de San Juan, señorita Nidia Lucrecia Elizondo.-

17447 M/937
Sin efecto autorización para dictar clases ad-honorem.-

Dejar sin efecto la autorización conferida a la Srta. Dolores Angélica Dominguez, por resolución del 27 de agosto de 1937 (Exp. nº 17447-M-1937) para dictar clases de labores ad-honorem, por no haberlo hecho hasta la fecha y archivar este expediente.-

Secciones Provincias y Territorios.-

9417 Adquisición fonógrafos y discos.- D/936 1º.- Aprobar el concurso privado de precios efectuado por la División Compras, para la adquisición de 25 fonógrafos tipo Victrola y discos, para las escuelas de provincias y territorios, adjudicando los aparatos a la casa R.C.A. Victor Argentina y los discos: Victor, a la firma R.C.A. Victor Argentina y Odeón, a la casa Harrods Bs. As. Ltda., por ser las propuestas más equitativas.-

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 39.-

Sobre raspado: fol. 146, línea 8, "José", línea 14, "Dr." y fol. 147, línea 18, "Alejandro", línea 22, "Dr. Juan Carlos King"; vale.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos.-

[signature]

[signature]